



Rawson (Ch.-), 21 de Marzo de 2025.

**DICTAMEN Nº 39/2025-CF**

**Sr. Presidente:**

**Ref.: Expediente Nº 42.493/2025-TC. Municipalidad de Rada Tilly. R/Ant.  
Concurso Privado de Precios Nº 01/2025. Adquisición de Cubiertas y Llantas  
Para Flota Pesada (Nota Nº 18/2025).**

Atento al pase efectuado a fojas 185 del presente Expediente, a fin de que emita Dictamen sobre el Concurso Privado de Precios que se indica en la referencia, con respecto a la intervención previa que establece el Artículo Nº 32 de la Ley V - Nº 71 impulsada por las autoridades de la Municipalidad de Rada Tilly, en la contratación respectiva, con el propósito de adquirir Cubiertas y Llantas Para La Flota Pesada de dicho Municipio, cuyas características se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones, a las cuales me remito, con un presupuesto oficial de la suma total de \$ 15.000.000,00 (Pesos Quince Millones Con Cero Centavos), Precio Final con IVA incluido.

Analizadas las presentes actuaciones surgen las siguientes consideraciones:

- a) La Comisión de Preadjudicación, aconseja en su Dictamen obrante a fojas 178/180, preadjudicar el Concurso Privado de Precios Nº 01/2025 a la Empresa GOMERIAS MONZA S.A. por considerar su oferta la más ventajosa y conveniente a los intereses municipales por la suma total de \$ 13.723.440,95 Precio Final Con IVA incluido.
- b) En lo que respecta a la Disponibilidad Presupuestaria y considerando el Certificado obrante a fojas 18 de estas Actuaciones, se deberá adecuar lo expuesto en el Artículo Nº 10º) del Proyecto de Resolución (fojas 182/183) a lo determinado por dicho Certificado.
- c) En el Proyecto de Resolución obrante a fojas 182/183 del presente Expediente, se deberá aclarar que el importe de \$ 13.723.40,95 es Precio Final con IVA incluido (Artículo Nº 7º).
- d) En el presente Dictamen, no me expido, sobre la oportunidad, mérito y conveniencia de la Contratación pretendida, ni tampoco sobre las cuestiones técnicas propias que hacen a la misma.

**Así Me Expido**